

21-22

# GUÍA DE ESTUDIO DE ACCESO



## Administración y Dirección de Empresas (Prueba de Acceso)

CÓDIGO 00002140

UNED

21-22

Administración y Dirección de Empresas  
(Prueba de Acceso)  
CÓDIGO 00002140

# ÍNDICE

OBJETIVOS

CONTENIDOS

EQUIPO DOCENTE

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

SISTEMA DE EVALUACIÓN

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

## OBJETIVOS

El objetivo de esta asignatura es presentar las tareas que tienen que desempeñar los administradores y directores de empresas, enfocadas a las áreas funcionales en las que se suele dividir, a efectos de estudio, la actividad empresarial.

La asignatura se divide en tres partes que se definen perfectamente en la bibliografía recomendada donde los 10 primeros capítulos conforman las partes I y II del temario y el contenido de la parte III está integrado por los capítulos 11, 12 y 13.

La prueba de evaluación versará sobre la totalidad del temario (capítulos 1 a 13).

Para superar la asignatura deberá obtenerse una calificación mínima de 5 puntos.

## CONTENIDOS

Coincide con el programa del libro de texto: Dirección de Empresas y presenta el siguiente contenido:

Parte primera: Introducción a la Administración de Empresas.

–Capítulo 1: Conceptos fundamentales (I): Empresa y empresario.

- Capítulo 2: Conceptos fundamentales (II): Costes, Productividad y Ciclo de producción

–Capítulo 3: Conceptos fundamentales (III): Patrimonio, información comunicación.

- Capítulo 4: Conceptos fundamentales (IV): Una aproximación a la contabilidad del patrimonio.

–Capítulo 5: Conceptos fundamentales (V): Los Recursos Humanos.

–Capítulo 6: Formas jurídicas de empresa.

•Parte segunda: Estructura de la administración empresarial.

–Capítulo 7: La planificación empresarial.

–Capítulo 8: La organización empresarial.

–Capítulo 9: La dirección empresarial.

–Capítulo 10: El control empresarial.

•Parte tercera: Estructura funcional de la empresa.

–Capítulo 11: La función financiera: Captación e inversión de los recursos.

–Capítulo 12: La función comercial: Mercados, producto, consumidor, demanda, precio, promoción y distribución.

–Capítulo 13: La función de producción: Concepto, capacidad, localización, proceso, distribución y control.

## EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos

Correo Electrónico

Teléfono

Facultad

Departamento

MARIA PILAR ALBERCA OLIVER

palberca@cee.uned.es

91398-8281

FAC.CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

ECONOMÍA DE LA EMPRESA Y CONTABILIDAD

Nombre y Apellidos	MARIA TERESA NOGUERAS LOZANO
Correo Electrónico	tnoguer@cee.uned.es
Teléfono	6373/6374
Facultad	FAC.CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES
Departamento	ECONOMÍA DE LA EMPRESA Y CONTABILIDAD

Nombre y Apellidos	EVA BALLESTE MORILLAS
Correo Electrónico	eballest@cee.uned.es
Teléfono	
Facultad	FAC.CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES
Departamento	ECONOMÍA DE LA EMPRESA Y CONTABILIDAD

Nombre y Apellidos	LAURA RODRIGUEZ FERNANDEZ
Correo Electrónico	lrodriguez@cee.uned.es
Teléfono	91398-7833
Facultad	FAC.CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES
Departamento	ECONOMÍA DE LA EMPRESA Y CONTABILIDAD

## BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Para la preparación de la asignatura se recomienda el estudio del siguiente libro:  
RODRIGO ILLERA, C.: "Dirección de Empresas". Editorial Sanz y Torres (Tel: 902400415 -  
www.sanzytorres.com), Madrid, 2015.

El material didáctico descrito es autosuficiente para superar la asignatura.

## BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

## SISTEMA DE EVALUACIÓN

El examen de la Prueba libre de la asignatura será en la convocatoria de mayo-junio y se anunciará por la UNED el día y hora que le haya correspondido.

La prueba de evaluación versará sobre la totalidad del temario (capítulos 1 a 13). Para superar la asignatura deberá obtenerse una calificación mínima de 5 puntos.

## HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

La Prueba Libre de Acceso no cuenta con servicio de atención docente.

---

## IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.